MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2021-2022- ID N°400.837.-

En la ciudad de Itanara, República del Paraguay, a los **23 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CVE N°01/2021.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la reevaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de CVE N°01/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA - Secretario General

a.2) LIC. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS - Contador

2- ANTECEDENTES.

2.1- El presente llamado se llevó a cabo bajo la modalidad de "**vía de la excepción con intención de compra y difusión posterior**" en observancia al Art. 33 de la Ley 2051/03 Artículo 33 inciso "G".-

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1.- Datos del acta:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCTAIVAS – PLURIANUAL 2021-2022- ID N° 400.837				
ENTIDAD CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE ITANARA				
FECHA DE APERTURA	23-AGOSTO-2021	HORA DE APERTURA	11:00	HORA FIN	11:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ITANARA - OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. FANI MAVEL BENÍTEZ SAMANIEGO – Encargado de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de siguiente oferta abierta en el presenta acto, siendo esta la única oferta presentada

CANT DE OFERENTES	RUC	EMPRESA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	814961-5	DISTRIBUIDORA DIANITA	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

Lic. Fani Benitez.
Encargada de UOC
Municipalidad de Itanara

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Ofertas debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DISTRIBUIDORA DIANITA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 490.392.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas. ---

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 11:25 horas, firmado por todas las personas nombradas precedentemente de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

---

Lic. Fani Benitez
Encargada de UOC
Municipalidad de Itanara

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

4 CONSULTAS RECIBIDAS

No se recibieron consultas para el presente proceso.

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA DIANITA
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Constancia de SIPE N°1655461)
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Presenta Póliza Seguro de la empresa La Consolidada de seguros N°11508051705 con vigencia de 90 días y capital asegurado de Gs. 24.600.000)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple (Constancia de SIPE N°1655461)
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Constancia de SIPE N°1655461)
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (Formulario de Ofertas inc. f)
Constancia de RUC	Cumple (Constancia de SIPE N°1655461)

La única empresa oferente participante cumple con los documentos de carácter sustancial.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID N° 400837								
Empresa Oferente							Distribuidora Dianita	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	RACIONES	UNIDAD	17.514	35.028	14.000	490.392.000
							Precio Total	490.392.000

La empresa Distribuidora Dianita única oferente participante no presenta errores aritméticos en su planilla de precios.

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA GRAL. Dpto. de Caaguazú

MIGUEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de la oferta recibida constatando que los precios ofertados, se encuadran dentro de los rangos establecidos en la mencionada resolución tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N°1890/20									
Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID N° 400837							Precio Unitario Referencial	Precio ofertado Distribuidora Dianita	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		Precio unitario Ofertado	Porcentaje de Diferencia entre precio ofertado y referencial
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	RACIONES	UNIDAD	17.514	35.028	14.000	14.000	0%

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

Orden de llegada	EMPRESA	Certificados de Origen Nacional
1	**Distribuidora Dianita con RUC.:814961-5**	Cumple

La empresa oferente, DISTRIBUIDORA DIANITA cumple con el requisito de Certificado de Producto y empleo nacional, cuyos datos se han corroborado a través de la página www.vue.org.py tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	111736	400837	703686	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:53:10	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111735	400837	703685	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:52:53	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111734	400837	703683	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:52:41	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111733	400837	703687	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:52:28	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111732	400837	703682	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:51:48	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111731	400837	703684	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:50:47	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111730	400837	703679	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:48:29	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111729	400837	703680	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:48:17	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111728	400837	703681	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:48:04	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111727	400837	703690	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:47:47	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111726	400837	703691	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:47:32	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111725	400837	703692	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:47:15	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111724	400837	703693	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:47:04	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111723	400837	703695	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:46:42	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	111722	400837	704441	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:46:27	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO

Total Row Count in Report- 15
Row(s) 1 - 15

Se deja constancia que el comité ha verificado cada certificado emitido para el ID. N°400.837, a modo de identificar que los mencionados documentos coinciden con los ingredientes y platos licitados en el presente llamado.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Orden de llegada	EMPRESA	Empresa domiciliada en el Dpto. de Convocante (Canindeyú)
1	**DISTRIBUIDORA DIANITA**	Cumple (Cuenta con establecimiento "Sucursal" en la ciudad de Villa Ygatimi Dptp. De Canindeyú - Calle Panchito López e/ Avda. Mcal. López)

Se omite realizar el Ordenamiento de ofertas de menor a mayor aplicando el Margen de Preferencia Local en vista a que se ha presentado un solo oferente.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente participante con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

Cumplimiento Documental oferente con mejor precio

DOCUMENTOS	Precio N°1 - DISTRIBUIDORA DIANITA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Constancia DJBR N°8384 de fecha 20/08/2021) (Folio 14 carpeta de oferta)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Certificado IPS N°307811 con fecha de emisión 14/08/2021 al 14/09/2021 vigente a la fecha de apertura) (Folio 13 carpeta de oferta)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia del Balance General, Estado de Resultado de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 Y 2020	Cumple (Folio 26 al 38 carpeta de oferta)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	Cumple (certificado N°4270119140565 con vigencia desde 18/08/2021 al 17/09/2021) (Folio 12 carpeta de oferta)

CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 Y 2020)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 Y 2020)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 Y 2020), no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado que cubra la totalidad de su oferta que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, demostrable con los últimos Estados Financieros declarados ante la SET. En el caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 60% del requisito.

CAPACIDAD FINANCIERA - Distribuidora Dianita

	RATIO DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente dividido 3)			
	2018	2019	2020	Promedio de los 3 años
Activo corriente	329.254.115	469.336.875	1.826.365.882	
Pasivo corriente	2.964.879	3.355.046	317.832.687	
	111	140	6	
	Promedio ultimos 3 años			**86**

	ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total dividido 3			
	2018	2019	2020	SUMATORIA 3 ULTIMOS AÑOS
Pasivo Total	2.964.879	3.355.046	317.832.687	
Activo Total	1169402834	1294507434	2272208401	
	0,002535379	0,002591755	0,139878317	0,145005451
	Promedio ultimos 3 años			**0,04833515**

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA GRAL. Dpto. de Caudales

NICOLAS AYALA ZORRILLA
Jefe General

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD Dpto. de Contabilidad

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

	PORCENTAJE DE UTILIDAD después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.			
	2018	2019	2020	PORCENTAJE
Capital	832.850.162	1.109.078.564	1.208.309.400	
Utilidad	112.414.212	99.230.836	663.223.326	
	187,35702	165,3847267	1105,37221	721,19915

EXPERIENCIA	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple (Folio 10 y 11 carpeta de oferta)
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Patente N°9394 - Municipalidad de Villa Ygatimi) (Folio 16 carpeta de oferta)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones, superando ampliamente el porcentaje requerido) (folio 39 al 78) - Contrato - ID. 386.889.por Gs. 3.643.451.520 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 373.791 por Gs. 569.347.520 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.051 por Gs. 460.584.740 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.245 por Gs. 165.094.200 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.393 por Gs. 187.850.000 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio).
CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	Cumple (Registro Establecimiento D.R.H.A. N°204/2019, Validez desde el 16/04/2019 al 20/01/2022). (Folio 17)
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple (verificado y asentado en numeral 6.3 del presente informe)
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple (Nota INAN N°926/2021 de fecha 25/05/2021) (Folio 79 al 81)

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple (Folio 22 Carpeta de Oferta)
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple (Folio 23 Carpeta de Oferta)
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (Certificado DRHA/BPA N°35/2021 de fecha 10/05/2021 valido hasta el 10/05/2022)
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple (Folio 21 Carpeta de Oferta)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5**	**Manuel Antonio Méndez González C.I.N°814.961**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que sea

DANIEL NICOLAS AYALA TORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal

situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nº	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5 - Manuel Antonio Méndez González C.I.Nº814.961**	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los representantes de la empresa con mejor precio correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA., NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA,** para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5	- Contrato - ID. 386.889.por Gs. 3.643.451.520 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 373.791 por Gs. 569.347.520 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.051 por Gs. 460.584.740 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.245 por Gs. 165.094.200 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio). - Contrato - ID. 367.393 por Gs. 187.850.000 (acompaña copia de contrato, factura, remisión, nota de desempeño satisfactorio).

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **DISTRIBUIDORA DIANITA,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera
DISTRIBUIDORA DIANITA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma oferente participante y considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CVE N°01/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

1- **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5 del Señor Manuel Antonio Méndez González, EL TOTAL** el llamado a LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2021-2022- ID N°400.837., en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES con una CANTIDAD MINIMA de 17.514 raciones y una CANTIDAD MAXIMA DE 35.028 raciones, con precio unitario ofertado en Gs. 14.000 y un monto total de GS. **490.392.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones trescientos noventa y dos mil).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Itanara a los 23 días del mes de agosto del año 2021.----------

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

LIC. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS
Contador Municipal

Lic. Fani Benitez
Encargada de UOC
Municipalidad de Itanara